

- | | | |
|--|--|---|
| 331. García Alborch, Miguel José. | 347. García Parreño, José. | 363. González Canó, Justo. |
| 332. García Bermúdez, Alejandro. | 348. García Paul, Esther. | 364. González García, Francisco. |
| 333. García Bermúdez, Miguel. | 349. García Pérez, Caridad. | 365. González Gómez, Valentín. |
| 334. García Cañaveras, Antonio. | 350. García Vidal, José Manuel. | 366. González López, María Teresa. |
| 335. García Colomer, Regina Eugenia. | 351. Gil Escorihuela, José. | 367. González Ocaña, Manuel Antonio. |
| 336. García Collado, María Dolores. | 352. Giménez Azorín, Dolores. | 368. González Ruiz, Donato. |
| 337. García Díaz, José. | 353. Giménez Vicente, María de los Desamparados. | 369. Granero Fernández, Bernardino. |
| 338. García Taheño-Díaz, María Jesús. | 354. Gimeno Corochan, Juan Vicente. | 370. Guaita Navarro, Constancio. |
| 339. García Esteban, Ramón. | 355. Gisbert García, Francisco. | 371. Guarró Lacambre, Palmira. |
| 340. García Frade, Jesús Ricardó. | 356. Gómez Congost, Joaquín. | 372. Guerrero Sancho, Miguel. |
| 341. García García, María Angeles Rosario. | 357. Gómez Gimeno, Antonio. | 373. Guijarro Sempere, Miguel. |
| 342. García González, Pedro. | 358. Gómez Hernández, José. | 374. Gutiérrez Garrido, María del Carmen. |
| 343. García Llobregat, Ernesto. | 359. Gómez Monfort, Miguel. | 375. Haro Arranz, María del Rosario de. |
| 344. García Martínez, Manuel. | 360. Gómez Nadal, Jaime. | 376. Herraiz Rodríguez, Francisco. |
| 345. García Moya, José. | 361. Gomis Dupla, Joaquín. | 377. Herrero Piqueras, Juan Francisco. |
| 346. García Orozco, Andrés. | 362. Gomis Sánchez, Ramón. | 378. Herreros Martín, Isabelo. |

Se convoca en único llamamiento a los opositores comprendidos entre el número 1 al 126, ambos inclusive, de la anterior relación para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 1 del próximo mes de febrero, en el salón de notificaciones del ilustre Colegio de Procuradores de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, los que deberán acudir provistos para su realización de pluma o bolígrafo; las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta ciudad, así como en el del expresado salón de notificaciones.

Valencia a 28 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Arturo Gimeno.

543

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal designado para actuar en la Audiencia Territorial de Granada.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Orden de 7 de junio del año en curso, por la que se convocaban oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal, y en uso de las atribuciones por ella conferidas, se hace público que el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos en esta Audiencia tendrá lugar el día 14 de enero próximo, a las trece horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 2 de los de esta capital.

Granada, 28 de diciembre de 1976.—El Presidente, Antonio del Moral.

544

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313 de fecha 30 de diciembre de 1976, página 25951, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la relación de Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes, novena línea de la columna «Registros», donde dice: «Almería», debe decir: «Almería I».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

545

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista de aprobados para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados y se ofrecen para su provisión las plazas vacantes.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares Especializados, mediante el sistema de oposición libre, convocadas por Resolución de 2 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes aprobados que en el anexo I se relacionan, por orden decreciente de puntuación, habiéndose resuelto los casos de empate a favor de los de mayor edad, de conformidad con la base 8.1 de la convocatoria, y con mención expresa del número obtenido.

En el anexo II se relacionan las vacantes que en su día se convocaron, de las cuales y al objeto de evitar destinos forzados, se solicitará por cada opositor aprobado un mínimo igual al obtenido en la oposición, dándose para su solicitud el mismo plazo que para la presentación de documentos.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Si los documentos pedidos se presentan en fotocopia, éstas deberán ser cotejadas bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Delgado Cobos, María del Carmen	26,00
2	Amor Sanz, María del Pilar	24,00
3	Díaz del Castillo Hernández, María	22,50
4	Fuente Trigo, Paloma de la	22,50
5	Ferrand del Castillo, José Luis	21,50
6	Castaño Calvo, María Argelia	20,50
7	Mazuecos León, Angeles	20,30
8	Ferrer Coronel, Teresa	19,50
9	Pavón Amado, Eulalia	18,80
10	Sabater Manjavacas, Trinidad Amelia	18,50
11	Rodríguez Grau, María de los Angeles	18,50
12	Buj Colay, Encarnación Victoria	18,00
13	Martínez Arche, María Blanca Flor	17,50
14	Puig Pont, Isabel	17,10
15	Casanova Lucena, Purificación	17,00
16	Delgado Cobos, María del Rosario	16,20
17	León Cañizares, María del Pilar	16,10